

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2018**

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 2018,
siendo las DIECISIETE HORAS Y QUINCE
MINUTOS y bajo la Presidencia de MARIA
JOSE VALVERDE MANSO, Concejala de la
Corporación, se reúnen en el Salón de
Sesiones de la Casa Consistorial los Señores
Concejales y Concejalas al margen
expresados, al objeto de celebrar SESION
ORDINARIA del Pleno del Ayuntamiento.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

DÑA ANTONIA AYUSO GARCIA

Concejales

DÑA MARTA GALLEGO ROJAS

D. JULIAN ALONSO GOMEZ

D.JOSE ANGEL ISLA TORRES

D.JOSE RAMON PEREZ GUIJARRO

DÑA MARISA PEREZ GONZALEZ

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES
JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa
Presidenta.

**PRIMERO. –BORRADOR DEL ACTA
DEL PLENO CELEBRADO EL 27 DE
SEPTIEMBRE DE 2018**

No habiendo objeción al Acta, se
aprobó por unanimidad la correspondiente

al día 27 de septiembre de 2018

SEGUNDO.-FIJACION DIAS FESTIVOS LOCALES PARA 2019

El Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, acordó fijar como días festivos locales para 2019, los siguientes:

- 26 de abril de 2019, Viernes, con motivo de las Fiestas de San Marcos.
- 13 de septiembre de 2019, Viernes, con motivo de las Fiestas de Jesús Nazareno.

DILIGENCIA: Para hacer constar que siendo las 17,30 horas, se incorporó a la sesión la Alcaldesa Presidenta, Antonia Ayuso García, pasando a presidir la sesión.

TERCERO.-CONTRATACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACION ALUMBRADO PÚBLICO DADA LA FINALIZACION DEL VIGENTE CONTRATO EL PROXIMO DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 2018. APROBACION EN SU CASO DE PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

La Alcaldesa informa de la temprana finalización, a principios de noviembre, del contrato de mantenimiento y conservación del alumbrado público, que se suscribió por dos años.

Se pone de manifiesto por la Secretaría, el anterior Pliego de condiciones, que contenía las obligaciones que asumía el contratista.

Por parte de la concejala María José Valverde se informa al Pleno de cómo ha funcionado la relación con la empresa y los problemas habidos en estos años, en especial por el encarecimiento de los trabajos de mantenimiento de las instalaciones municipales, en lo que respecta a los cuadros eléctricos y alumbrado de las mismas, que se han encomendado a los mismos electricistas de la empresa adjudicataria.

Por lo que se plantea por dicha Concejala la posibilidad de ampliar el objeto del

contrato, y en lugar de estar vinculado únicamente al mantenimiento del alumbrado público, poderse incorporar al mismo también el mantenimiento de las instalaciones eléctricas de los inmuebles municipales.

Ello conllevaría el aumentar la cantidad mensual que se abonaría al contratista que resultare adjudicatario.

Por parte del Secretario , se informa a la Corporación que tras la entrada en vigor en marzo de 2018, de la Ley 9/2017 de Contratos del sector público, se debería acudir , para la selección del contratista, al procedimiento abierto simplificado, en el que se deberían fijar los criterios de adjudicación por el órgano de contratación en el pertinente Pliego de Cláusulas administrativas.

Analizado este punto, el Pleno acuerda por unanimidad dejarlo sobre la mesa para posterior sesión plenaria, una vez se preparen por los servicios municipales un Borrador de Pliego que pueda dar respuesta a las necesidades planteadas.

CUARTO.-CONTRATACION ARRENDAMIENTO TERRENOS RUSTICOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL (PARCELAS DEL SOTO Y OTRAS) ANTE LA FINALIZACION DEL CONTRATO ACTUALMENTE VIGENTE.

Por la alcaldesa se informa de la finalización del contrato de arrendamiento de las parcelas rusticas que se alquilaron, mediante procedimiento previo de selección del contratista, por una anualidad, y cuya renta ascendía a 25000 euros.

La parcela más rentable ha sido la del Soto, que una vez dotada de riego por aspersión, ha sido la más demandada por los agricultores.

Por los servicios municipales, se ha remitido el Borrador de Pliego de condiciones, adaptado ya a la nueva ley de Contratos, en el que se plasma que se utilizaría el sistema de concurso, para la adjudicación, y en el que se fijaría, como criterio único de adjudicación, el de la renta a pagar por el arrendatario.

El contrato tendría naturaleza de contrato privado, no administrativo, pero el sistema de selección si que debe estar sometido a las reglas legales para la selección del contratista.

Por parte del secretario, se procede a plantear la posibilidad de introducir en el Pliego la obligación de levantar Inventario del estado de las instalaciones de riego de que dispone la Parcela del Soto, con una comprobación a modo de replanteo, del correcto funcionamiento de las mismas al inicio del contrato y al final del mismo.

Se debate a continuación por el Pleno, la renta que se debería fijar para la contratación, discutiéndose si debería ser la de 1000 euros anuales por hectárea en el caso de las tierras que cuentan con sistemas de riego y una menor para las que no disponen de riego. Se habla también de las distintas empresas de cebolleros, ajeros, meloneros, que pueden tener interés en el arrendamiento.

Por el Secretario se plantea el proceder a redactar el Pliego con arreglo a lo comentado en la sesión plenaria, posponiéndose este punto para posterior sesión , que deberá ser en fechas próximas, dada la necesidad de poder sacar a licitación en breve plazo este arrendamiento, por las labores agrícolas que deberían comenzar se por el arrendatario antes de finalizar el año.

QUINTO.-INFORMACION DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA Y DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Se da cuenta de distintas resoluciones de la Alcaldía y de la Junta de Gobierno Local, así como de la celebración de la marcha contra la Violencia de Genero el próximo día 25 de noviembre de 2018, en el municipio de Valdelaguna .

Por parte de la Concejala María José Valverde, se informa de la celebración de diversos cursos que se van a realizar, entre ellos uno de Risoterapia, y otro de defensa personal para Mujeres.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de la Concejala Portavoz del grupo Socialista, se pregunta por el coste de las fiestas de Halloween que se va a realizar en el Albergue, y sobre la existencia de Seguro para dicha actividad, teniendo en cuenta la afluencia de gente al local , la propia dinámica de la Fiesta (oscuridad, bebidas) que puede propiciar accidentes. Se plantea también si se va a cobrar alguna clase de entrada.

Responde la Alcaldesa que no se ha concertado un seguro específico para esa actividad y que el Ayuntamiento cuenta con una póliza de responsabilidad civil, que el coste se sufraga con las aportaciones voluntarias de los vecinos y que no se dan entradas.

A continuación la Concejala Portavoz del Grupo Socialista pregunta también por las obras que se están desarrollando en el colegio Público, preguntando en concreto si la empresa tiene contratados a todos su trabajadores con todo los parámetros legales , si la maquinaria está dada de alta y si dispone de seguro.

La concejala María José Valverde informa de la naturaleza de la obra, que es de mejora de la accesibilidad para el colegio, y que ha sido financiada por la Comunidad de Madrid, y se compromete a facilitar la información requerida, estando segura de que la empresa cumple con todos los parámetros legales.

Por parte del Concejal del Grupo socialista, José Ángel Isla Torres, se pregunta sobre los escombros que se sitúan detrás del colegio, contestando la alcaldesa que es en efecto un problema la existencia de dichos escombros, y que se intenta que por los vecinos no se depositen objeto que no deben acabar allí, existiendo un servicio semanal de recogida de enseres domésticos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las dieciocho treinta horas del día 25 de octubre de 2018. De todo lo cual doy fe.